

## 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--

## 2.1. Objetivos

### 2.1. OBJETIVOS

#### 2.1.1. Objetivo general

Definir los programas, acciones, responsabilidades y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación local de gestión de riesgo para la Localidad de Usme.

#### 2.1.2. Objetivos específicos

1. Desarrollar acciones de conocimiento del riesgo que permita la identificación de escenarios, análisis de riesgos, monitoreo de fenómenos y comunicación del riesgo.
2. Desarrollar acciones orientadas a la reducción del riesgo, que permitan disminuir los factores existentes de amenaza y vulnerabilidad, y evitar que se generen nuevas condiciones de amenazas y vulnerabilidades de las comunidades ante los escenarios de riesgos identificados en la localidad de Usme.
3. Identificar mecanismos que permitan ir avanzando en la gestión de recursos para la protección financiera, destinados a la prevención y mitigación de los escenarios.
4. Gestionar, organizar e implementar acciones para la preparación para la recuperación y rehabilitación el manejo del desastre

Fecha de elaboración:  
Diciembre de 2018

Fecha de actualización:  
Documento validado y  
depurado en 2024

Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

## 2.2. Programas y Acciones

<b>Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
<b>Subprograma 1.1 Conocimiento del Riesgo por Siniestros Viales</b>	
1.1.1	Análisis, monitoreo y evaluación de siniestralidad vial en la localidad.
<b>Subprograma 1.2 Conocimiento del Riesgo por Movimiento en Masa</b>	
1.2.1	Elaboración de estudios y diseños para obras de mitigación en puntos críticos.
1.2.2.	Monitoreo a los puntos críticos de fenómenos por remoción en masa identificados y priorizados por IDIGER y el CLGR-CC en la localidad.
1.2.3.	Zonificación de amenaza por movimiento en masa.
<b>Subprograma 1.3 Conocimiento del Riesgo por Avenida Torrencial</b>	
1.3.1	Planeación de intervención de puntos críticos identificados, por parte de la Alcaldía Local y otras entidades del orden Distrital, que tengan competencia.
1.3.2	Estrategias de prevención y mitigación (SAT, monitoreo, sensibilización) para condiciones de riesgo por Avenidas Torrenciales.
1.3.3	Zonificación de amenaza por Avenida Torrencial
<b>Subprograma 1.4 Conocimiento del Riesgo por Incendios Forestales</b>	
1.4.1	Mapas de amenaza, vulnerabilidad y zonas de riesgos por Incendios Forestales.
1.4.2	Reporte trimestral de los eventos forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por Incendios Forestales.
1.4.3	Monitoreo de los combustibles vegetales de los Puntos de Monitoreo de la MPM (Cantidad, humedad, inflamabilidad, combustibilidad, entre otros.)
<b>Subprograma 1.5 Conocimiento del Riesgo por Riesgo Sísmico</b>	
1.5.1	Monitoreo mediante el Control de Sistemas de Alerta Bogotá SAB.
1.5.2	Monitoreo de la Red de acelerógrafos administrada por el IDIGER.

<b>Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	
<b>Subprograma 2.1 Reducción del Riesgo por Siniestros Viales</b>	
2.1.1.	Instalación y demarcación de señalización (vertical, horizontal, kilómetros carril, control de velocidad y semaforización).
2.1.2	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de señalización (vertical, horizontal, kilómetros carril, control de velocidad y semaforización).
2.1.3	Atención del evento, estabilización y remisión de las personas afectadas o fallecidas por Siniestros Viales.
<b>Subprograma 2.2 Reducción del Riesgo por Movimiento en Masa</b>	
2.2.1	Construcción y mantenimiento de obras de mitigación realizadas en los puntos críticos
2.2.2	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

2.2.3	Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo
2.2.4	Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo y asociadas al control urbanístico
2.2.5	Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado en puntos priorizados por remoción en masa.

**Subprograma 2.3 Reducción del Riesgo por Avenida Torrencial**

2.3.1	Diseño, implementación y/o Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales
2.3.2	Condicionamiento a futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales
2.3.3	Vigilancia y control efectivo de las acciones inadecuadas de la población, que amenazan el normal funcionamiento de los cuerpos hídricos.
2.3.4	Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado, limpieza de canales

**Subprograma 2.4 Reducción del Riesgo por Incendios Forestales**

2.4.1	Acciones de administración del Parque Entrenubes y zonas de especial protección.
2.4.2	Sensibilización a los actores productivos para evitar el uso del fuego en prácticas agrícolas minimizando la erosión del suelo y daños al ambiente.
2.4.3	Actividades silviculturales en el Parque Entre Nubes
2.4.4	Aplicación del POT en cuanto a zonas de protección, usos del suelo, expansión urbana.
2.4.5	Restauración de las áreas de recurrencia de incendios con especies vegetales piroresistentes.
2.4.6	Accesibilidad y mantenimiento de las vías que conducen a las zonas de cobertura vegetal.
2.5.7	Acciones de vigilancia y control respecto a prácticas que favorecen la ocurrencia de Incendios Forestales.

**Subprograma 2.5 Reducción del Riesgo por Riesgo Sísmico**

2.5.1	Participación comunitaria e institucional en el Simulacro Distrital.
-------	--

**Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA**

**Subprograma 3.1 Fortalecimiento al Recurso Humano para la Respuesta a Emergencias**

3.1.1.	Capacitación y entrenamiento al personal operativo
3.1.2.	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta

**Subprograma 3.2 Alojamiento Temporales Institucionales**

3.2.1.	Identificación, evaluación y seguimiento de posibles alojamientos temporales en la localidad.
3.2.2.	Alistamiento para la atención de la emergencia y simulación de posibles alojamientos temporales en la localidad.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>Programa 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO</b>
--

<b>Subprograma 4.1 Fortalecimiento del CLGRCC</b>
---

4.1.1.	Sensibilización y fortalecimiento en Gestión del Riesgo y Cambio Climático para los integrantes del CLGRCC.
--------	---

<b>Subprograma 4.2 Fortalecimiento de la comunidad</b>
--

4.2.1	Sensibilización y fortalecimiento en Gestión del Riesgo y Cambio Climático para la comunidad.
-------	---

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

### 2.3. Cronograma de Ejecución

Programa 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO										
Subprograma 1.1 Conocimiento del Riesgo por Siniestros Viales										
ACCIÓN		Responsable	Apoyo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.1.1	Análisis, monitoreo y evaluación de siniestralidad vial en la localidad.	SDM	PONAL TRANSITO SUBRED SUR							
Subprograma 1.2 Conocimiento del Riesgo por Movimiento en Masa										
ACCIÓN		Responsable	Apoyo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.2.1	Elaboración de estudios y diseños para obras de mitigación en puntos críticos	FDLU	IDIGER							
1.2.2.	Monitoreo a los puntos críticos de fenómenos por remoción en masa identificados y priorizados por IDIGER y el CLGR-CC en la localidad.	FDLU IDIGER	CLGR-CC							
1.2.3.	Zonificación de amenaza por movimiento en masa	IDIGER								
Subprograma 1.3 Conocimiento del Riesgo por Avenida Torrencial										
ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.3.1	Identificación de puntos críticos, por parte de la Alcaldía Local y otras entidades del orden Distrital, que tengan competencia.	FDLU - EAAB	SDA IDIGER							
1.3.2	Estrategias de prevención y mitigación (SAT, monitoreo, sensibilización) para condiciones de riesgo por Avenidas Torrenciales.	FDLU – EAAB – CAR - IDIGER								

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

1.3.3	Zonificación de amenaza por Avenida Torrencial	IDIGER								
-------	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--

**Subprograma 1.4 Conocimiento del Riesgo por Incendios Forestales**

ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.4.1	Mapas de amenaza, vulnerabilidad y zonas de riesgos por Incendios Forestales.	CAR - UAECOBB	IDIGER							
1.4.2	Reporte trimestral de los eventos forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por Incendios Forestales.	UAECOBB	IDIGER CAR							
1.4.3	Monitoreo de las coberturas vegetales en los Puntos de Monitoreo de la MPM (Cantidad, humedad, inflamabilidad, combustibilidad, entre otros.)	CAR SDA								

**Subprograma 1.5 Conocimiento del Riesgo por Riesgo Sísmico**

ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.5.1	Monitoreo mediante el Control de Sistemas de Alerta Bogotá SAB	IDIGER SERVICIO GEOLÓGICO								
1.5.2	Monitoreo de la Red de acelerógrafos administrada por el IDIGER	IDIGER								

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

**Programa 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO**

**Subprograma 2.1 Reducción del Riesgo por Siniestros Viales**

ACCIÓN		Responsable	Apoyo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.1.1.	Instalación y demarcación de señalización (vertical, horizontal, kilómetros carril, control de velocidad y semaforización).	SDM	EAAB FDLU SDH CVP UMV IDU							
2.1.2	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de señalización (vertical, horizontal, kilómetros carril, control de velocidad y semaforización).	SDM								
2.1.3	Atención del evento, estabilización y remisión de las personas afectadas o fallecidas por Siniestros Viales.	SUBRED SUR – UAECOB – PONAL TRÁNSITO	DCC							

**Subprograma 2.2 Reducción del Riesgo por Movimiento en Masa**

ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.2.1	Construcción y mantenimiento de obras de mitigación realizadas en los puntos priorizados por la entidad correspondiente.	FDLU IDIGER								
2.2.2	Reasentamiento de familias y viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable	IDIGER – CVP	FDLU							
2.2.3	Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo	IDIGER								
2.2.4	Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo y asociadas al control urbanístico	FDLU INSPECCIONES DE POLÍCIA	PONAL SDH							

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--



Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

2.2.5	Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado en puntos priorizados por remoción en masa.	EAAB – AGUAS DE BOGOTÁ	IDIGER							
-------	--	------------------------	--------	--	--	--	--	--	--	--

**Subprograma 2.3 Reducción del Riesgo por Avenida Torrencial**

ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.3.1	Diseño, implementación y/o Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales	EAAB IDIGER	SDA							
2.3.2	Condicionamiento a futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales	SDP FDLU	IDIGER							
2.3.3	Vigilancia y control efectivo de las acciones inadecuadas de la población, que amenazan el normal funcionamiento de los cuerpos hídricos.	SDA FDLU PONAL	SDIS							
2.3.4	Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado, limpieza de canales.	EAAB AGUAS DE BOGOTÁ								

**Subprograma 2.4 Reducción del Riesgo por Incendios Forestales**

ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.4.1	Acciones de administración del Parque Entrenubes y zonas de especial protección.	SDA								
2.4.2	Sensibilización a los actores productivos para evitar el uso del fuego en prácticas agrícolas minimizando la erosión del suelo y daños al ambiente.	UAECOB CAR	OSCC FDLU (ULATA)							
2.4.3	Actividades silviculturales en el Parque Entre Nubes	SDA								

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

2.4.4	Aplicación del POT en cuanto a zonas de protección, usos del suelo, expansión urbana.	SDP SDA FDLU CAR	SDH							
2.4.5	Restauración de las áreas de recurrencia de incendios con especies vegetales piroresistentes.	SDA CAR								
2.4.6	Accesibilidad y mantenimiento de las vías que conducen a las zonas de cobertura vegetal.	FDLU								
2.4.7	Acciones de vigilancia y control respecto a prácticas que favorecen la ocurrencia de Incendios Forestales.	SDA CAR FDLU PONAL	UAECOBB							

#### Subprograma 2.5 Reducción del Riesgo por Riesgo Sísmico

ACCIÓN	Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.5.1	Participación comunitaria e institucional en el Simulacro Distrital.	IDIGER	CLGR-CC						

### Programa 3. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

#### Subprograma 3.1 Fortalecimiento al Recurso Humano para la Respuesta a Emergencias

ACCIÓN	Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.1.1.	Capacitación y entrenamiento al personal operativo	Subdirección Operativa UAECOBB	DCC						
3.1.2.	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta	Subdirección Operativa UAECOBB IDIGER	DCC FDLU						

#### Subprograma 3.2 Alojamientos Temporales Institucionales

ACCIÓN	Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3.2.1.	Identificación, evaluación y seguimiento de posibles	SDIS	SUBRED SUR						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

	alojamientos temporales en la localidad.		IDPYBA IDIGER IDIPRON IDRD UAESP EAAB FDLU SDG							
3.2.2.	Alistamiento para la atención de la emergencia y simulación de posibles alojamientos temporales en la localidad.	SDIS IDIGER	CLGRCC IDPYBA IDIPRON IDRD UAESP							

Programa 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMUNITARIO										
Subprograma 4.1 Fortalecimiento del CLGRCC										
ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.1.1.	Sensibilización y fortalecimiento en Gestión del Riesgo y Cambio Climático para los integrantes del CLGRCC.	IDIGER SDA CAR DCC UAESCOBB CRUZ ROJA SUBRED SUR SDIS SDM	Entidades Públicas y/o privadas							
Subprograma 4.2 Fortalecimiento de la comunidad										
ACCIÓN		Responsable	APOYO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
4.2.1	Sensibilización y fortalecimiento en Gestión del Riesgo y Cambio Climático para la comunidad.	IDIGER SDA CAR DCC UAESCOBB CRUZ ROJA SUBRED SUR SDIS SDM	Entidades Públicas y/o privadas							

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

## 2.4. Formulación de Acciones

1.1.1.1 Análisis, monitoreo y evaluación de siniestralidad vial en la localidad.		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Determinar el área donde se reiteran los siniestros viales e identificar los actores viales más afectados, por lo cual se hace un análisis y reconocimiento de dichas áreas, evaluando las condiciones de seguridad vial.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Dados los eventos de siniestralidad donde se reiteran en diferentes puntos de la localidad Quinta de Usme, se hace necesario identificarlos, ya que a nivel Distrital se tiene la meta de Cero fatalidades por siniestros viales, por lo cual se determinan dichos puntos en donde se realizan tareas específicas que mejoren las condiciones de Seguridad Vial.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Se realizan visitas técnicas en los puntos de alta siniestralidad identificados donde se revisan las condiciones de seguridad vial por las diferentes Dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Condiciones de movilidad</li> <li>2. Clasificándolos por actor vial (fecha e hipótesis del siniestro)</li> <li>3. Acciones de movilidad (jornadas de sensibilización, auditorias, recorrido, implementación de señalización, controles al tránsito y transporte).</li> </ul>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Siniestros Viales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento de Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Secretaria Distrital de Movilidad (SDM).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> (Policía de Tránsito (PONAL TRANSITO) - (SUBRED SUR)		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Visitas a los puntos de alta siniestralidad y reducción de siniestros viales.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de puntos identificados Vs. números de puntos visitados o atendidos.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)</b>		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.2.1.1 Elaboración de estudios y diseños para obras de mitigación en puntos críticos</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Elaborar estudios y diseños de los puntos identificados como críticos para posibles obras de mitigación.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Se tienen identificados zonas en la localidad de Usme que por sus características geográficas y procesos antrópicos presentan un alto potencial de riesgo por remoción en masa.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
En el marco del plan de acción del CLGR-CC de la localidad 5 de Usme, así como las solicitudes verbales de la comunidad, se realiza la verificación, donde se articula con IDIGER la identificación de posibles diagnósticos técnicos existentes o solicitud del mismo para posteriormente remitirlos al área correspondiente de ALU, para los posibles estudios y diseños para los cuales se deben tener en cuenta el presupuesto del FDLU.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimiento en Masa	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo en años:</b> (2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Alcaldía Local de Usme (ALU).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida :</b> Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Visitas a puntos críticos identificados y cantidad de estudios y diseños contratados.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Puntos críticos identificados vs cantidad de estudios y diseños contratados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.2.2.1 Monitoreo a los puntos críticos de fenómenos por remoción en masa identificados y priorizados por IDIGER y el CLGR-CC en la localidad.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar visitas de monitoreo a los puntos críticos identificados en la Matriz de Puntos Críticos PMC de la Localidad, verificando las condiciones del terrero y cambios geomorfológicos que se puedan presentar de acuerdo al intervalo de cada visita.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Teniendo en cuenta que el territorio de la localidad 5 de Usme, presenta factores de amenaza y vulnerabilidad en puntos críticos por Remoción en Masa; estos por las condiciones geomorfológicas de algunas zonas y las intervenciones antrópicas, se hace necesario el monitoreo y seguimiento de los diferentes puntos.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Los monitoreos se realizan en el marco del Plan Local y plan de acción del CLGR-CC, por escenario de riesgo "remoción en masa" donde se consignan las observaciones identificadas de cada uno de los puntos en la Matriz de Puntos Críticos; adicionalmente se realiza evidencia de registro fotográfico como anexo de seguimiento.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Remoción en Masa.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Alcaldía Local de Usme (ALU) - Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Concejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
1. Matriz de Puntos Críticos (MPC) actualizada. 2. Registros fotográficos. 3. Actas de reunión por visitas realizadas.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Cantidad de puntos críticos Identificados Vs. Visitas realizadas a puntos críticos identificados		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.2.3.1 Zonificación de amenaza por movimiento en masa</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Identificar y georreferenciar las zonas de amenaza por movimiento en masa.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Teniendo en cuenta que el territorio de la localidad 5 de Usme, presenta factores de amenaza y vulnerabilidad por Remoción en Masa; estos por las condiciones geomorfológicas de algunas zonas y las intervenciones antrópicas.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) como entidad competente georreferencia todo el territorio distrital en sus categorías de baja, media y alta; y este es actualizado según la condición de riesgo que se pueda presentar.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Remoción en Masa.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida :</b> N/A		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Aplicativo SIG Predial IDIGER.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Superficie total de la localidad vs Superficie de zonificación de categoría de amenaza (baja, media y alta).		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)		Componente Programático PLGR-CC	
<b>1.3.1.1 Identificación de los puntos críticos, por parte de la Alcaldía Local y otras entidades del orden Distrital, que tengan competencia.</b>			
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Identificar los sectores donde se evidencien factores de riesgo o afectaciones de laderas o contenciones para el correcto funcionamiento de los causes.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
La mayor parte del problema radica por perfil geográfico de las Quebradas y los asentamientos informales en el entorno de las cuencas hídricas; aunado a la cultura de las personas y mala disposición de residuos.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Realizar recorridos Interinstitucionales e Institucionales de acuerdo con la competencia; así como, la recepción por parte de las comunidades que den a conocer la identificación de los puntos críticos por Avenida Torrencial.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial.		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Población circunvecina a Cuerpos de Agua.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> localidad de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022 - 2023).	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Alcaldía Local de Usme (FDLU) y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB- ESP).			
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional requerida:</b> Secretaria Distrital de Ambiente SDA e Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Consolidado de la Matriz de Puntos Críticos MPC por escenario de riesgo Avenida Torrencial y/o puntos que desde la Empresa de Acueducto o la Corporación Autónoma Regional CAR se tengan identificados para monitoreo.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Total, de puntos identificados y monitoreados Vs. La cantidad de Cuerpos de Agua a nivel Local.			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--



Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.3.2.1 Estrategias de prevención y mitigación (SAT, monitoreo, sensibilización) para condiciones de riesgo por Avenidas Torrenciales.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Desarrollar acciones de socialización en sistemas de alertas tempranas a las comunidades aledañas a los cuerpos de agua que puedan prevenir o mitigar condiciones de riesgo por avenida torrencial.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Falta de conocimiento y participación por parte de los ciudadanos y comunidades para evacuaciones o respuesta al momento que se pueda presentar una avenida torrencial.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Por parte de las entidades que tengan competencia, realizar sensibilizaciones, charlas y difusión en sistemas de alertas tempranas que puedan prevenir riesgos en las personas y animales de compañía.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Población circunvecina a Cuerpos de Agua.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022 - 2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Alcaldía Local de Usme (FDLU) - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB- ES - Corporación Autónoma Regional (CAR) - Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional requerida:</b> N/A.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Fortalecimiento de conocimiento a las comunidades.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Numero de sensibilizaciones realizadas vs sensibilizaciones programadas en el plan de acción en el concejo local de gestión de riesgo CLGR-CC.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.3.3.1 Zonificación de amenaza por Avenida Torrencial</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Brindar lineamientos técnicos para la evaluación de procesos de avenida torrencial que a su vez permiten generar un instrumento para la toma de decisiones y la incorporación del riesgo en el plan de ordenamiento territorial –POT (Decreto Distrital 555 del 2021).		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Esta se debe principalmente por la topografía del territorio y la influencia de comunidades u ocupaciones ilegales que alteran las condiciones de los cuerpos de agua.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
El IDIGER realiza actualización de la zonificación de amenaza en la localidad (Estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el POT) (Decreto 555 del 2021).		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Población en General.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022 - 2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>5.2. Coordinación Interinstitucional requerida:</b> N/A.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Sistema de información geográfica a donde se presentan los niveles de amenaza (Baja, media y alta) por avenida torrencial.		
<b>7. INDICADORES</b>		
El documento de zonificación.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.4.1.1 Mapas de amenaza, vulnerabilidad y zonas de riesgos por Incendios Forestales.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<p>1. Fortalecer el conocimiento sobre la información Georreferenciación las zonas de riesgo por incendio forestal.</p> <p>2. Transmitir la información a la comunidad en general las zonas de riesgo y las zonas afectadas.</p> <p>3. Brindar información sobre la referenciación espacial del terreno de las áreas vulnerables y sus características</p> <p>4. Elaborar cartografía de amenaza y vulnerabilidad de las zonas de riesgo por incendios forestales que permitan identificar zonas propensas a la ocurrencia de estos.</p>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
De acuerdo con la topografía de la localidad y la vegetación, se presentan algunas áreas vulnerables, donde se evidencian factores que pueden incidir en la ocurrencia de fenómenos de incendio forestal, es importante tener una representación de estos terrenos, para así observar de manera gráfica las características que permitan evidenciar estratégicamente los factores importantes para atención de una emergencia.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Se hacen mapas considerando los límites de la localidad y las coordenadas de las áreas afectadas por incendios forestales, y también se hacen mapas con puntos de monitoreo y áreas de incidencia donde se evidencian las zonas riesgo más relevantes de la localidad de Usme, y de la misma forma se tienen coordenadas de los polígonos y la georreferenciación.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendio Forestal	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General, Principalmente Población Vulnerable	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad 5 de Usme	<b>4.3. Plazo:</b> (hasta 2023)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> CAR- UAECOB		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> El Sistema Distrital de Emergencias		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Mapas de amenaza, vulnerabilidad y zonas de riesgos por Incendios Forestales. con la información geográfica necesaria para el análisis y la respuesta a emergencia		
<b>7. INDICADORES</b>		
6 puntos de monitoreo con zonas de incidencia 1 capa 1 Mapa de amenaza y vulnerabilidad de las zonas afectadas. (SUJETO A CAMBIOS POR DEPURACION DE LA MATRIZ)		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.4.2.1 Reporte trimestral de los eventos forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por Incendios Forestales.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Generar reporte trimestral de los eventos presentados en la localidad.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
De acuerdo con los eventos por incendios forestales presentados en la localidad y su porcentaje de suelo rural, se hace necesario generar conciencia en la NO realización de quemas controladas, las cuales son el principal determinante.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Realizar el reporte de los eventos atendidos trimestralmente y actualización de la georreferenciación.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendios Forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento del Riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (periodo en años) entre el (2018-2023)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> UAECOB		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> CAR - IDIGER		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Entrega de los reportes generados trimestralmente para evidencias de la acción.		
<b>7. INDICADORES</b>		
numero de eventos reportados trimestralmente / número de eventos atendidos trimestralmente.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>1.4.3.1 Monitoreo de las coberturas vegetales en los Puntos de Monitoreo de la MPC (Cantidad, humedad, inflamabilidad, combustibilidad, entre otros.).</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
De acuerdo con el plan de acción del concejo local de gestión de riesgo realizar monitoreo a los puntos identificados en la matriz de puntos críticos de la localidad.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Teniendo en cuenta que la localidad de Usme tiene ecosistemas con vegetación y bosque nativo, así como zonas de preservación, es importante realizar recorridos para tener la trazabilidad de los datos correspondientes a los eventos de incendios forestales presentados.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Realizar recorrido interinstitucional a los puntos identificados en la MPC con el fin de identificar el estado actual de cada sector y evidenciar posibles nuevas afectaciones.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendio Forestal	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad 5 de Usme	<b>4.3. Plazo:</b> 3 años (2021 - 2023)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> CAR - SDA		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b>		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
1. Actas de recorridos a los puntos críticos visitados.		
2. Alimentación de información de la MPC.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Total, de recorridos programados / Total de recorridos realizados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

1.5.1.1 USO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE AT DEL IDIGER.		
1. OBJETIVOS		
1.Potencializar las capacidades de la comunidad en la reducción del riesgo y preparación para la respuesta de emergencias bajo los sistemas de alertas ( ALU-UAECOBB-IDIGER). 2.Fortalecer a las personas y comunidades que enfrentan una amenaza para reducir la posibilidad de que se produzcan lesiones personales, pérdidas de vidas y daños a los bienes y al medio (DLE).		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Considerando los escenarios de riesgo identificados y caracterizados desde hace tiempo, se ve necesario crear sistemas de alerta temprana para salvaguardar vidas y reducir la vulnerabilidad de la población (ALU). Teniendo en cuenta los diferentes eventos que se han presentado relacionados con sismos se ve la necesidad de construir un escenario de riesgo sísmico, que dé cuenta de las acciones que se puedan implementar las entidades de acuerdo a sus competencias frente a las diferentes amenazas a las que se puedan ver expuestas la comunidad con el fin de soportar y priorizar las acciones de reducción del riesgo sísmico de la Localidad de Usme (ALU - IDIGER-EAAB). Falta de corresponsabilidad de la comunidad frente a la Gestión del Riesgo (UAECOBB). Este escenario es un llamado a la conciencia no solo como entidades sino también a las comunidades para que evalúen su vulnerabilidades y riesgo que puedan generar a otros, la comprensión del riesgo en las comunidades (EAAB - DLE). Falta de compromiso por parte de las entidades en cuanto al fortalecimiento institucional entorno al sismo (SDIS). Existen muchos condicionamientos que dificultan el fortalecimiento de las brigadas de las entidades distritales (DCC - EAAB). Dificultad en la movilidad local para vehículos de respuesta, debido al mal parqueo de vehículos (UAECOBB).		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Articular acciones de fortalecimiento		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Sísmico.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Conocimiento de Riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022-2023).
5. RESPONSABLES		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> IDIGER - SERVICIO GEOLOGICO		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Visitas a los puntos de alta siniestralidad y reducción de siniestros viales.		
7. INDICADORES		
Número de puntos identificados Vs. números de puntos visitados o atendidos.		
8. COSTO ESTIMADO		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.1.1.1 Instalación y demarcación de señalización (vertical, horizontal, kilómetros carril, control de velocidad y semaforización).</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Implementar diseños de señalización acordes a las condiciones de movilidad existentes en los diferentes puntos identificados por SDM y Puntos de la Matriz de puntos Críticos de la MPC en la Localidad		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
En la localidad 5 de Usme, donde se presentan diferentes eventos de siniestralidad que afectan a los actores viales, se deben implementar medidas de seguridad vial que mitiguen el riesgo.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
La implementación está sujeta al orden cronológico de solicitudes, al presupuesto con que cuente la entidad y al estado de la vía en el momento de la intervención. <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementación de semaforización.</li> <li>* Implementación de señalización horizontal y vertical.</li> <li>* Implementación de medidas de pacificación.</li> <li>* Implementación de barreas y defensas metálicas.</li> </ul>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Siniestros viales.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Puntos identificados por Secretaria de Movilidad.	<b>4.3. Plazo:</b> (2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Secretaria Distrital de Movilidad (SDM).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) - Alcaldía Local de Usme (ALU) - Secretaria Distrital del Hábitat (SDH) - Caja de Vivienda Popular (CVP) - Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) - Instituto Desarrollo Urbano (IDU). (Código Nacional de Tránsito Terrestre CNTT, Ley 769 del 2002 Art. 115 Parágrafo 2).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
De acuerdo con la señalización implementada y de requerimientos de comunidad se pretende la reducción del riesgo y siniestro vial.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de señales instaladas sobre el número de señales programadas.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)		Componente Programático PLGR-CC	
<b>2.1.2 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de señalización (vertical, horizontal, kilómetros carril, control de velocidad y semaforización).</b>			
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Actualizar y realizar mantenimientos a los diseños de señalización en instalación de la señalización en los puntos más críticos de siniestralidad en la localidad.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
En la localidad 5 de Usme, donde se presentan diferentes eventos de siniestralidad que afectan a los actores viales, se requiere mantenimiento de los diseños de señalización y medidas de seguridad vial que mitiguen el riesgo.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
El mantenimiento a la señalización está sujeta al orden cronológico de solicitudes, al presupuesto con que cuente la entidad y al estado de la vía en el momento de la intervención.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Siniestros viales		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Puntos identificados por secretaria de Movilidad.	<b>4.3. Plazo:</b> (2023).	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Secretaria Distrital de Movilidad (SDM).			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A.			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
De acuerdo con el mantenimiento de la señalización se pretende la reducción del riesgo y siniestro vial.			
<b>7. INDICADORES</b>			
Cantidad de mantenimiento de las señales sobre la cantidad de la señalización programada para mantenimiento.			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--



Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.1.3.1 Atención del evento, estabilización y remisión de las personas afectadas o fallecidas por Siniestros Viales.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Prestar una atención inmediata a las personas afectadas por siniestros viales dependiendo el tipo de incidente, para que sea intervenido por la entidad con competencia.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
La localidad 5 de Usme tiene vías de alto flujo; entre ellas (vehículos de carga pesada, transporte público, automóviles, y otros actores viales), además de los puntos identificados dentro de la MPC por recurrencia de siniestro viales, lo cual genera un alto riesgo de siniestralidad.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
La directiva 009 del 2017, en el marco de actuación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias EDRE, se hace necesaria la articulación de las entidades competentes para la atención de emergencia, para preservar la vida de las personas y/o hacer el levantamiento de un cuerpo si no presenta signos vitales; entre ellas:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar las condiciones de seguridad en el área del siniestro vial (Policía de Tránsito - PONAL)</li> <li>2. Realizar una valoración de atención pre hospitalario in sitio (Personal Médico de la Salud)</li> <li>3. Realizar el proceso de extricación cuando se requiera (Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB)</li> <li>4. Cumplir con el protocolo establecido para el levantamiento de personas sin signos vitales (FISCALIA)</li> </ol>		
<b>3.1. Escenario de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Siniestros viales.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Donde se presente el siniestro en la Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2023).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> SUBREDSUR - UAECOB – PONAL TRANSITO		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Defensa Civil Colombiana (DCC).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Según las competencias de cada entidad, se preste atención a los siniestros presentados en la localidad.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Cantidad de Siniestros Viales atendidos Vs. Cantidad de siniestros viales presentados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.2.1 Estudios, construcción y mantenimiento de obras de mitigación realizadas en los puntos priorizados por la entidad correspondiente.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Mitigación de riesgo por remoción en masa en los puntos priorizados por cada entidad.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
De acuerdo con la geomorfología de la localidad de Usme se presentan en diferentes puntos el fenómeno de remoción en masa ya sea naturales o antrópicos, por eso se hace necesario priorizar los polígonos más críticos donde las condiciones físicas, técnicas, económicas y jurídicas permitan adelantar la intervención.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar estudios y diseños de la posible intervención.</li> <li>2. Formulación del proyecto por parte de la entidad encargada y modalidad de contratación.</li> <li>3. Ejecución de la obra e interventoría de ser requerida.</li> <li>4. Evaluación del proyecto y adquisición de pólizas de garantía y estabilidad.</li> <li>5. Mantenimiento y/o adecuación.</li> </ol>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimiento en Masa.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Toda.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años):</b> 3 años. (2020-2022-2023)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> IDIGER - FDLU.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Mitigación del riesgo mediante obras civil en los puntos priorizados por la entidad.		
<b>7. INDICADORES</b>		
No. puntos priorizados/ No. puntos intervenidos		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.2.3.1 Adecuación y recuperación de predios ubicados en zonas de alto riesgo</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Recuperar predios resultantes de procesos de reasentamiento por alto riesgo no mitigable mediante la adecuación preliminar, consistentes en la demolición y reconfiguración del terreno, recolección de residuos de construcción y demolición - RCD; cerramiento y señalización.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Se inicia con la solicitud de adecuación o con un documento técnico o jurídico que soporte la necesidad de intervención de los predios junto con las respectivas actas de entrega al líder representado por los ejecutores del programa de reasentamientos, Caja de vivienda Popular o IDIGER, posteriormente se realiza el proceso de priorización, se ejecutan las intervenciones y se finaliza con la entrega de predios adecuados.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Localidad de Usme, el día 16 de marzo de 2022 se adelantó visita Alcaldía Local y el IDIGER, donde se inspeccionaron 37 predios en los sectores de Fiscalía Centro, y San José de Usme en donde se verificaron las condiciones actuales de dichos inmuebles. El IDIGER con este estudio servirá de estudio para el posterior trabajo que se desarrolle en donde la ALU priorizó los puntos debido a su ubicación geográfica y cercanía entre sí,		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimiento en Masa.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Toda.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años):</b> 4 años.
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> IDIGER - CVP..		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> IDIGER.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Verificación de los predios evaluados para adelantar las acciones correspondientes.		
<b>7. INDICADORES</b>		
No. de predios visitados Vs. No. de Predios para adecuar.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)		Componente Programático PLGR-CC	
<b>2.2.4.1 Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas a las restricciones de uso del suelo y asociadas al control urbanístico</b>			
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Velar por el cumplimiento de la norma de acuerdo con lo establecido en la Ley 1806 de 2016 y las competencias determinadas en la misma.			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Falta de control de la policía y el poco personal con los que cuentan los entes estatales para realizar una verdadera verificación de la Localidad.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Adelantamos las actuaciones policivas de acuerdo con el numeral 4 del art. 223 de la ley 1801 de 2016.			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimiento en Masa.		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo:</b> Toda.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo: (periodo en años):</b> 4 años.	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> FDLU - INSPECCIONES DE POLICIA			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Recuperar el espacio público invadido irregularmente y mantener el control urbanístico según la normatividad vigente.			
<b>7. INDICADORES</b>			
N. de actuaciones de policía apertura das/ N. sanciones impuestas.			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)</b> N/A.			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.2.5.1 Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado en puntos priorizados por remoción en masa.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Realizar el mantenimiento preventivo de las redes hidrosanitarias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - Empresa Prestadora de Servicios Públicos EAAB-ESP, en sectores de Remoción en Masa. Realizar el mantenimiento preventivo de las redes hidrosanitarias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - Empresa Prestadora de Servicios Públicos EAAB-ESP, en sectores de Remoción en Masa.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Considerando que la localidad presenta sectores vulnerables con características geomorfológicas donde se pueden presentar deterioros o afectaciones de las redes hidrosanitarias como: (taponamientos, rotura de tubería, daños en redes propias de la EAAB por afectaciones antrópicas, pérdida de tapas y rejillas de alcantarillado); lo anterior incrementando la posibilidad de riesgo.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Dentro de las competencias de la EAAB (Acuerdo 05 del 17 de enero de 2019) se realizan mantenimientos preventivos para identificar posibles daños o afectaciones de las redes hidrosanitarias.</li> <li>Desde la EAAB-ESP se realizan mantenimientos correctivos de acuerdo con las diferentes solicitudes de Entidades o comunidad en general.</li> </ol>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Movimiento en Masa.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo en años:</b> (2022).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - Empresa Prestadora de Servicios Públicos EAAB-ESP y AGUAS BOGOTÁ.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Mantenimiento de redes hidrosanitarias para la correcta prestación del servicio.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Puntos priorizados por Remoción en Masa Vs. Cantidad de mantenimientos realizados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.3.1.1 Diseño, implementación y/o Construcción de obras de reducción de amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Reducir la amenaza por avenida torrencial, mediante la construcción de obras que permitan mitigar los riesgos y el control de vertimientos y aguas de escorrentía.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Se evidencia el deterioro de la calidad de los cuerpos hídricos afectados por las descargas de aguas residuales a las redes de alcantarillado pluvial, generados desde el interior de los predios irregulares, comerciales o industriales por conexiones erradas.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Realizar los estudios, diseños y obras para la eliminación de conexiones erradas, que vierten sus aguas a los cuerpos hídricos.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> comunidad circunvecina a las Quebradas.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) - Instituto Distrital de Gestión de Riesgo (IDIGER).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A.		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Eliminación de conexiones erradas de las quebradas, para el mejoramiento de los cuerpos hídricos.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Cantidad de conexiones herradas identificadas Vs. Cantidad de conexiones corregidas.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	---	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.3.2.1 Condicionamiento a futuros desarrollos urbanísticos en zonas definidas con amenaza por inundaciones y/o avenidas torrenciales</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Reducir la amenaza por inundación o avenida torrencial en sitios de futuros desarrollos urbanísticos, que permitan mitigar este riesgo mediante la elaboración de estudios y diseños detallados previos al proceso de actuaciones urbanísticas en sectores con amenaza media y alta.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
La Localidad de Usme posee por su topografía pendientes medias y altas, así como, la presencia de números cuerpos hídricos (quebradas y ríos), que en temporadas de lluvias pueden presentar inundaciones y/o avenidas torrenciales en sectores urbanos o de expansión urbana.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
<p>Por el Decreto 555 de 2021, que adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial POT de Bogotá D.C., que en su Artículo 22. "Procesos de urbanización, parcelación y/o construcción en áreas con condición de amenaza y riesgo por movimiento en masa e inundación", parágrafo 2, el cual describe que para el caso de inundaciones el IDIGER elaborará los términos de referencia para el desarrollo de los estudios de riesgo detallados. Y en tanto se adoptan los términos de referencia, se deberá cumplir con las condiciones técnicas para la elaboración de estudios detallados de riesgo definidas en el Artículo 2.2.2.1.3.1.4 y siguientes, del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.</p> <p>Artículo 23. Términos de referencia para la realización de los estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación. Dentro de los 18 meses siguientes a la entrada en vigor del nuevo POT, y con base en los instrumentos de planificación del recurso hídrico y saneamiento básico de la ciudad y los insumos de la EAAB, el IDIGER elaborará los términos de referencia para los estudios detallados que deben realizar los interesados en el desarrollo de los proyectos localizados en los sectores con amenaza por inundación y/o avenida torrencial.</p>		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Inundación y/o Avenida Torrencial.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general especialmente las vecinas a sectores con amenaza por inundación.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, Institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Secretaria Distrital de Planeación (SDP) - Alcaldía Local de Usme (FDLU).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Reducción de eventos por inundación y/o avenida torrencial en sectores de futuros desarrollos urbanísticos.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de permisos de ocupación de desarrollos urbanísticos recibidos Vs. Número de permisos de ocupación de desarrollos urbanísticos aprobados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.3.3.1 Vigilancia y Control efectivo de las acciones inadecuadas de la población, que amenazan el normal funcionamiento de los cuerpos hídricos.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar operativos conjuntos con las autoridades y entidades competentes para controlar la inadecuada disposición de residuos sólidos, sobre la estructura ecológica principal.</li> <li>2. Formar a la comunidad a través de acciones pedagógicas en separación en la fuente y manejo adecuado de residuos.</li> <li>3. Realizar acciones preventivas y de control a fin de identificar y realizar las acciones correspondientes ante la presencia de habitantes de calle en las rondas de los cuerpos hídricos.</li> <li>4. Hacer seguimiento a los cuerpos hídricos de zona rural para el control por las actividades turísticas.</li> </ol>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
En la localidad 5 de Usme hay cuerpos hídricos cercanos a zonas urbanas, y otros con atractivo turístico, es importante reducir el riesgo en cuanto al manejo de residuos sólidos e intervenciones en la ZMPA que puedan afectar ambientalmente los cuerpos de agua y aumentar el riesgo por avenida torrencial.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
A través de fortalecimiento a la comunidad implementando conocimientos en separación en la fuente y el cuidado de los cuerpos de agua, permite controlar las afectaciones a los mismos, igualmente se realizan operativos conjuntos los cuales permiten la identificación de las acciones inadecuadas de la población y presencia de habitantes de calle, así como los factores de riesgo que amenazan el normal funcionamiento de los cuerpos hídricos.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) - Fondo de Desarrollo Local de Usme (FDLU) - Policía nacional (PONAL).		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Operativos realizados por las entidades con competencia. Fortalecimiento comunitario en temas relacionados con el escenario.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de operativos programados Vs. Número de operativos realizados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
<b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b>		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--



Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.3.4.1 Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado, limpieza de canales</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Preservar el funcionamiento de las redes de acueducto y alcantarillado con mantenimientos periódicos de la EAAB y limpieza de los canales por el convenio entre EAAB y Aguas Bogotá.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Si bien, se han venido realizando invitaciones por las entidades con competencia para socializaciones en cuanto al manejo de residuos, persisten las malas conductas por parte de la comunidad. Adicionalmente las características topográficas del territorio, la presencia de informalidad de barrios por los procesos de legalización institucional (SDP), la cantidad de vías locales que aún se encuentran sin intervención de mejoramiento.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Mediante las competencias de la EAAB y los convenios Interadministrativos (CONVENIO 1075 DEL 2021, el cual culmino el día 31 de julio del 2022) y con el nuevo convenio se desarrollará los mantenimientos preventivos y correctivos de las redes hidrosanitarias de acuerdo con las diferentes solicitudes que realizan los ciudadanos.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenida Torrencial.	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General.	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad Quinta de Usme.	<b>4.3. Plazo:</b> (2022).
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) - Aguas de Bogotá.		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Asegurar el buen funcionamiento de redes y canales, para disminuir el riesgo en las comunidades ante una posible Avenida Torrencial.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Limpiezas y mantenimientos programados Vs. Limpiezas y mantenimientos ejecutados.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.4.1.1 Acciones de administración del Parque Entrenubes, como zona de especial protección.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Administrar, gestionar acciones para propiciar la conservación de los componentes ambientales (flora, fauna, recurso hídrico y suelo) del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes - PEDMEN		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
El parque Entre Nubes es un área protegida del Distrito, está destinada a la conservación, restauración de flora y fauna, y la educación ambiental, tiene como énfasis el reconocimiento, apropiación y conservación de la biodiversidad. Es un escenario ideal para reconocer la diversidad de especies de flora y fauna nativas, propias de los ecosistemas de Bosque Alto andino y Subpáramo. la gestión, administración y manejo integral del área protegida, se convierte en un ejercicio de importancia fundamental, que aporta al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente a la vez que fortalece los procesos de gobernanza y gobernabilidad en el territorio.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Como acciones desde la administración del PEDMEN se realiza la gestión para la prevención de incendios forestales mediante reporte de conatos de incendio al 123 por parte de la vigilancia del Parque y la articulación con Defensa Civil quienes realizan apoyo en la observación detección de conatos desde puntos estratégicos como el mirador de Juan Rey - punto más alto del parque. Igualmente, mediante el liderazgo de la entidad en el desarrollo de intervenciones socio ambientales, se sensibiliza a la comunidad circundante al PEDMEN en materia de prevención de incendios forestales.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendios Forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> PEDMEN	<b>4.3. Plazo:</b> Misional - entre los años (2018 - 2023)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> SDA		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Reportes SIRE sobre conatos e incendios forestales, reporte de acciones de sensibilización y prevención de incendios forestales a la comunidad circundante, Seguimiento a matriz de tensionaste PEDMEN.		
<b>7. INDICADORES</b>		
N° de reportes conatos de incendios N° de personas sensibilizadas en prevención de incendios forestales		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.4.2.1 Sensibilización a los actores productivos para evitar el uso del fuego en prácticas agrícolas minimizando la erosión del suelo y daños al ambiente.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Sensibilizar a la comunidad rural sobre la prohibición del uso de las quemas Art. 102 Código de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, Art. 30, Numeral 5 y en el marco de la prevención de incendios forestales debido a la quema de materiales vegetales provenientes de actividades agrícolas o demás actividades como quemas de otras coberturas o elementos inflamables.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Ocurrencia de eventos por quemas o incendios de tipo antrópico por elementos inflamables en la práctica de actividades agrícolas, los cuales generan riesgo a la población y al ambiente.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Realizar sensibilización a la comunidad rural para el conocimiento y prevención de incendios forestales en la práctica de actividades agrícolas y quemas de otras coberturas u otros elementos inflamables.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendios Forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General de la Ruralidad	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad de Usme	<b>4.3. Plazo: (periodo en años):</b> 3 años (2021-2023)
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> CAR - UACOB		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> FDLU (ULATA) - OSCC		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Actas de reunión, Presentaciones y registros fotográficos que soporten la sensibilización.		
<b>7. INDICADORES</b>		
Sensibilizaciones ejecutadas/ Sensibilizaciones Programadas.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

2.4.3.1 Actividades Silviculturales en el Parque Entre Nubes		
1. OBJETIVOS		
Generar acciones de intervención silvicultural para la mitigación de incendios forestales en el área de influencia PEDMEN.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Dadas las condiciones de cobertura vegetal susceptible a incendios forestales presentes en el PEDMEN, se hace necesario desarrollar acciones en silvicultura preventiva, que consiste en la modificación, ordenamiento o eliminación de la vegetación viva o muerta y de los residuos y desechos vegetales para evitar que se produzca un incendio forestal o, si se inicia, para retardar su propagación y mitigar los daños. La única condición ambiental donde se puede intervenir es sobre la vegetación combustible. No es posible hacerlo sobre el tiempo atmosférico y la topografía.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se realiza silvicultura preventiva mediante la intervención de la cobertura vegetal como mecanismo de mitigación de incendios forestales, despeje de caminos, recolección y ordenamiento de material combustible, acciones para el control del complejo invasor y pirogénico de retamo espinoso, plantación de especies nativas, y jornadas comunitarias para el control de retamo.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendios forestales	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad General	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> PEDMEN	<b>4.3. Plazo:</b> 2024
5. RESPONSABLES		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> SDA		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
zonas intervenidas en silvicultura preventiva en el área de influencia del PEDMEN		
7. INDICADORES		
Nº Áreas intervenidas en silvicultura preventiva (por demanda)		
8. COSTO ESTIMADO		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.4.4.1 Aplicación del POT en cuanto a zonas de protección, usos del suelo, expansión urbana.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Verificar las condiciones de uso y manejo de las áreas de protección distrital y la estructura ecológica principal de Bogotá de acuerdo con lineamientos POT Dec. 555/21, para fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para una efectiva administración y manejo de las PEDMEN (Parques Ecológicos Distritales) y otras áreas de interés ambiental para la consolidación de la EEP (Estructura Ecológica Principal).		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
De acuerdo al POT decreto 555/21 las áreas de especial protección del Distrito están catalogadas como áreas para el disfrute de la ciudadanía mediante la recreación pasiva, la investigación ambiental y acciones orientadas a la protección conservación de la biodiversidad, por ello se busca fortalecer el conocimiento del estado de la Biodiversidad de las áreas de interés ambiental y su conectividad como parte de la Estructura Ecológica Principal.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Avances en la implementación de un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadana. De igual manera por parte de SDA se viene trabajando en la construcción de los paisajes sostenibles.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendio Forestal</b>	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo</b>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo: General</b>	<b>4.2. Lugar de aplicación: PEDMEN</b>	<b>4.3. Plazo: (2021 - 2023)</b>
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDP - SDA - FDLU</b>		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida: SDH-CAR</b>		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Socialización del Decreto 555 /21 de la Estructura Ecológica Principal y en la construcción de los paisajes sostenibles.		
<b>7. INDICADORES</b>		
N° personas participantes en estrategias de ciencia ciudadana y educación ambiental en el aula ambiental Entre Nubes		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.4.5.1 Restauración de las áreas de recurrencia de incendios con especies vegetales piroresistentes.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
Implementar intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico en la estructura ecológica principal y otras áreas de interés ambiental en el D.C afectadas por incendios forestales		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Los incendios forestales generan afectaciones en los servicios eco sistémicos y fragmentación de la conectividad ecológica de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental lo que presenta una pérdida en su conectividad funcional, estructural y sus funciones ecológicas, así como pérdida de flora y fauna. Los incendios forestales generan efectos nocivos y directos sobre la vegetación, la fauna y el suelo; e indirectos en el agua, el aire y la población humana. Por tal razón, es importante como parte del manejo del desastre, restaurar ecológicamente ecosistemas afectados por el fuego.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Las acciones encaminadas a la restauración ecológica están enfocadas a restaurar la estructura, composición y función de los ecosistemas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, garantizando un espacio de disfrute para las comunidades del distrito capital y mejor calidad de vida para los ciudadanos; recuperación de la oferta de biodiversidad y conservación del recurso hídrico, destinado a la oferta de bienes y servicios ecosistémicos y ambientales.		
CAR: La entidad manifiesta que la competencia para realizar la restauración de áreas con recurrencia de incendios forestales es de los propietarios o administradores del predio, de igual manera la corporación indica que si se quiere hacer la restauración el bosque oriental de Bogotá y se tramitara un permiso de plan de restauración ecológica siguiendo los lineamientos del acuerdo 09 de 2010.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendio Forestal	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo.	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad 5 de Usme	<b>4.3. Plazo:</b> Hasta el 2023
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> SDA		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> N/A		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
Restaurar, rehabilitar o recuperar áreas afectadas por incendios forestales ó degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental y realizar el mantenimiento mediante actividades determinantes para el éxito y la sostenibilidad que incluyen desde labores biomecánicas de estabilización de suelos hasta revegetación de áreas con pérdidas de cobertura		
<b>7. INDICADORES</b>		
Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la Estructura Ecológica Principal y áreas de interés ambiental N° de individuos vegetales plantados		
CAR: Solicitudes de permiso de restauración ecológica / solicitudes atendidas.		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)		Componente Programático PLGR-CC	
<b>2.4.6.1 Accesibilidad y mantenimiento de las vías que conducen a las zonas de cobertura vegetal.</b>			
<b>1. OBJETIVOS</b>			
Desarrollar procesos de restauración de las áreas afectadas por incendios, mitigando su impacto y fortaleciendo la gestión interinstitucional			
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>			
Los ecosistemas presentasen el Distrito están sujetos a un régimen de disturbios tanto naturales como antrópicos y de estos se establece una dinámica espacial y temporal en los paisajes, los incendios forestales están catalogados dentro de la escala de jerarquías y disturbio como uno de los más frecuentes en la Localidad de Usme, por lo que se hace necesario desarrollar intervenciones post incendio que permitan el restablecimiento de la función y la estructura de las áreas que han sido disturbadas, mediante acciones de restauración ecológica.			
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>			
Se desarrollan acciones de restauración de áreas afectadas por incendios forestales a partir del análisis y evaluación de las afectaciones por incendios forestales generadas en ecosistemas priorizados, en áreas administradas por la SDA. La restauración ecológica se realiza a partir de parcelas de investigación en las cuales se desarrollan diseños florísticos acordes al ecosistema empleando especies de baja combustibilidad. Las acciones de restauración ecológica deben contemplar la participación de las comunidades aledañas con el fin de generar apropiación y sostenibilidad del proceso en el tiempo			
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios forestales</b>		<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo</b>	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			
<b>4.1. Población objetivo: Comunidad en general</b>	<b>4.2. Lugar de aplicación: PEDMEN</b>	<b>4.3. Plazo: 2021-2023</b>	
<b>5. RESPONSABLES</b>			
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: FDLU</b>			
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida: N/A</b>			
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>			
Áreas disturbadas por incendios forestales intervenidas con procesos de restauración ecológica			
<b>7. INDICADORES</b>			
N° áreas disturbadas intervenidas con procesos de restauración ecológica (por demanda)			
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>			
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--

Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

<b>2.4.7.1 Acciones de vigilancia y control respecto a prácticas que favorecen la ocurrencia de Incendios Forestales.</b>		
<b>1. OBJETIVOS</b>		
1. Prevenir mediante acciones de Inspección Vigilancia y control cualquier actividad que pueda incidir en la Ocurrencia de Incendios Forestales.		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</b>		
Teniendo en cuenta que en Usme hay zonas de bosque nativo y de reserva forestal, en el área Urbana y Rural, que se ven amenazadas por los efectos de la temporada seca, se hace importante realizar Actividades de Inspección Vigilancia y control para prevenir la posible ocurrencia de fenómenos de Incendio Forestal por prácticas Inadecuadas de la población, como: quemas de terrenos por actividades turísticas, agropecuarias y de ocupación informal de predios.		
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>		
Se Realiza periódicamente monitoreos de manera interinstitucional, para la identificación de factores que favorezcan la ocurrencia de fenómenos de incendio forestal en la Localidad ya que la mayoría son producidos por malas prácticas de los pobladores, teniendo en cuenta la Matriz de Puntos de Monitoreo (MPM),  También se realizan actividades de IVC en prevención de la ocupación ilegal de predios que hacen parte de la estructura ecológica principal del distrito.  CAR: No se hace IVC.		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Incendio Forestal	<b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del Riesgo	
<b>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en General	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad 5 de Usme	<b>4.3. Plazo:</b> Hasta 2023
<b>5. RESPONSABLES</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> SDA- FDLU -CAR - PONAL		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> UAECOB		
<b>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>		
2 monitoreos interinstitucionales 1 intervención trimestral Interinstitucional de prevención de ocupación Ilegal		
<b>7. INDICADORES</b>		
Numero de IVC Realizados / No de IVC Programados		
<b>8. COSTO ESTIMADO</b>		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2018	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024	Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME
--	--	--



Localidad de Usme (5)	Componente Programático PLGR-CC
-----------------------	---------------------------------

2.5.1.1 Participación comunitaria e institucional en el Simulacro Distrital.		
1. OBJETIVOS		
<p>1. Generar una cultura de prevención en los habitantes de la localidad de Usme ante un posible evento de emergencia relacionado con un sismo, o un fenómeno natural para reducir pérdida de vidas e identificar los riesgos (IDIGER-UAECOBB).</p> <p>2. Fortalecer las comunidades en preparación para la respuesta, poniendo a prueba las capacidades y efectividad de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias - EDRE (instituciones educativas, organizaciones, entidades, empresas privadas, públicas y comunitaria) para responder antes y después ante una emergencia (ALU).</p>		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas, los daños que pueden causar un sismo no dependen de la amenaza sísmica únicamente, sino también se suma las deficiencias constructivas que presentan algunas edificaciones o predios informales de la localidad de Usme (IDIGER).</p> <p>Teniendo en cuenta la exposición sísmica en la que se encuentra la ciudad de Bogotá; así como, la vulnerabilidad en vidas, bienes públicas y privadas y por otra parte, atender los lineamientos del acuerdo 341 del 2008 del Concejo de Bogotá; anualmente se debe desarrollar un simulacro distrital (ALU).</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>Sensibilizar sobre la importancia de la participación en los simulacros a toda la comunidad, cómo acción para prevenir daños y pérdidas humanas, durante una situación de emergencia generada por un sismo (IDIGER). Transmitir piezas comunicativas que cada entidad desde la oficina de prensa y comunicaciones exponga en redes sociales (CLGR-CC).</p>		
<p><b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Sísmico.</p>	<p><b>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo.</p>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p><b>4.1. Población objetivo:</b> Comunidad en general.</p>	<p><b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Localidad 5 Usme.</p>	<p><b>4.3. Plazo:</b> (2022-2023).</p>
5. RESPONSABLES		
<p><b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora (Responsable):</b> IDIGER</p>		
<p><b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)</p>		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<p>A través de la participación comunitaria e institucional en el ejercicio de los simulacros se reduzcan los riesgos a los que puedan estar expuestos diferentes actores sociales (ALU). Lograr que las comunidades se organicen y puedan responder de manera coordinada ante un evento sísmico (EAAB). Incentivar a la creación y participación de las CAM (ALU). Formato de evaluación simulacro distrital de secretaria de gobierno (ALU).</p>		
7. INDICADORES		
<p>Formato de evaluación simulacro distrital de secretaria de gobierno (ALU). Entidades o agrupaciones Inscritas Vs Entidades o agrupaciones participantes.</p>		
8. COSTO ESTIMADO		
<p><b>(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) N/A.</b></p>		

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2018</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2024</p>	<p>Elaborado por: CLGR-CC de la Localidad de USME</p>
--	--	---